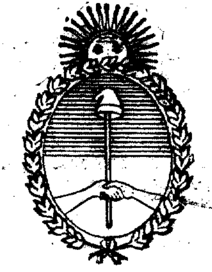
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 5 de julio de 1982

NUMERO 24.955

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

TARIFA REDUC... CONCESION Nº ...

$ 3.000.-

SUMARIO



DECRETOS

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Cese de su titular.

DECRETO
Nº 1.242

Bs. As., 30|6|82

VISTO que al señor Vicealmirante D. Carlos Alberto Lacoste, actual Ministro de Acción Social le ha sido asignado un nuevo destino en el ámbito del Comando en Jefe de la Armada y,

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario disponer el cese del nombrado Oficial Superior en el desempeño del referido cargo.

Por ello,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Cese en las funciones de Ministro de Acción Social el señor Vicealmirante D. Carlos Alberto Lacoste.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

SAINT JEAN
Amadeo R. Frúgoli

MINISTERIO DE DEFENSA

Acéptase la renuncia de su titular.

DECRETO
Nº 1.238

Bs. As., 30|6|82

VISTO la renuncia presentada por el señor Doctor D. Amadeo Frúgoli al cargo de Ministro de Defensa y lo establecido en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Doctor D. Amadeo Frúgoli al cargo de Ministro de Defensa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

SAINT JEAN
Lucas J. Lennon

MINISTERIO DE ECONOMIA

Acéptase la renuncia de su titular.

DECRETO
Nº 1.239

Bs. As., 30|6|82

VISTO la renuncia presentada por el señor Doctor D. Roberto Teodoro Alemann al cargo de Ministro de Economía y lo establecido en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Doctor D. Roberto Teodoro Alemann al cargo de Ministro de Economía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

SAINT JEAN
Amadeo R. Frúgoli

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Acéptase la renuncia de su titular.

DECRETO
Nº 1.240

Bs. As., 30|6|82

VISTO la renuncia presentada por el señor D. Sergio Martini al cargo de Ministro de Obras y Servicios Públicos y lo establecido en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor D. Sergio Martini al cargo de Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

SAINT JEAN
Amadeo R. Frúgoli

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Acéptase la renuncia de su titular.

DECRETO
Nº 1.237

Bs. As., 30|6|82

VISTO la renuncia presentada por el señor Doctor D. Nicanor Ernesto Costa Méndez al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y lo establecido en el artículo 86, inciso 10), de la Constitución Nacional.

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D. Nicanor Ernesto Costa Méndez al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

SAINT JEAN
Amadeo R. Frúgoli

MINISTERIO DE TRABAJO

Cese de su titular.

DECRETO
Nº 1.241

Bs. As., 30|6|82

VISTO que al señor Brigadier D. Julio César Porcile, actual Ministro de Trabajo le ha sido asignado un nuevo destino en el ámbito del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea y,

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario disponer el cese del nombrado Oficial Superior en el desempeño del referido cargo.

Por ello,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Cese en las funciones de Ministro de Trabajo el señor Brigadier D. Julio César Porcile.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

SAINT JEAN
Amadeo R. Frúgoli

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ratifícanse Ordenanzas sancionadas y promulgadas por el Intendente Municipal.

DECRETO
Nº 1.233

Bs. As., 29|6|82

VISTO las distintas presentaciones efectuadas al Ministerio del Interior, por las cuales el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires solicita la ratificación de las Ordenanzas números 34.685; 34.690; 34.753; 34.807; 34.832; 34.842; 34.866; 34.893; 34.935; 34.957; 34.994; 35.015; 35.159; 35.293; 35.401; 35.438; 35.441; 35.448; 35.915; 36.347; 36.348 y 36.559; por las cuales se aprueban los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de los años 1979, 1980 y 1981, con sus correspondientes modificaciones, y las Ordenanzas Fiscales y Tarifarias de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de los años 1979, 1980 y 1981, y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en las Leyes Nros. 21.314 y 21.557, corresponde proceder a ratificar las citadas ordenanzas.

Por ello,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las Ordenanzas números 34.685; 34.690; 34.753; 34.807; 34.832; 34.842; 34.866; 34.893; 34.935; 34.957; 34.994; 35.015; 35.159; 35.293; 35.401; 35.438; 35.441; 35.448; 35.915; 36.347; 36.348 y 36.559, sancionadas y promulgadas "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, cuyos textos y Planillas Anexas legalizadas, se agregan al presente y se declaran parte integrante del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

SAINT JEAN
Roberto T. Alemann
Amadeo R. Frúgoli

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Cese del Secretario General.

DECRETO
Nº 1.243

Bs. As., 30|6|82

VISTO que el señor General de Brigada don Héctor Norberto Iglesias, actual Secretario General de la Presidencia de la Nación ha sido designado para ejercer funciones específicas en el ámbito del Comando en Jefe del Ejército, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario disponer el cese del nombrado Oficial Superior en el desempeño del referido cargo.

Por ello,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Cese en las funciones de Secretario General de la Presidencia de la Nación el señor General de Brigada don Héctor Norberto Iglesias.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

SAINT JEAN
Amadeo R. Frúgoli

PRESIDENCIA DE LA NACION

Cese del Secretario de Planeamiento.

DECRETO
Nº 1.244

Bs. As., 30|6|82

VISTO que el señor Brigadier Mayor D. José Miret, actual Secretario de Planeamiento de la Presidencia de la Nación ha sido designado para ejercer funciones específicas en el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario disponer el cese del nombrado Oficial Superior en el desempeño del referido cargo.

Por ello,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Cese en las funciones de Secretario de Planeamiento de la Presidencia de la Nación el señor Brigadier Mayor Don. José Miret.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

SAINT JEAN
Amadeo R. Frúgoli

PRESIDENCIA DE LA NACION

Cese del Jefe de la Casa Militar.

DECRETO
Nº 1.245

Bs. As., 30|6|82

VISTO que el Contraalmirante don Roberto Benito Moya, actual Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación ha sido designado para ejercer funciones específicas en el ámbito del Comando en Jefe de la Armada, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario disponer el cese del nombrado Oficial Superior en el desempeño del referido cargo.

Por ello,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Cese en las funciones de Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación el señor Contraalmirante don Roberto Benito Moya.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

SAINT JEAN
Amadeo R. Frúgoli

PRESIDENCIA DE LA NACION

Acéptase la renuncia del Secretario de Información Pública.

DECRETO
Nº 1.246

Bs. As., 30|6|82

VISTO la renuncia presentada por el señor Rodolfo Baltiérrez al cargo de Secretario de Información Pública de la Presidencia de la Nación y lo establecido por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Rodolfo Baltiérrez al cargo de Secretario de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

SAINT JEAN
Amadeo R. Frúgoli

PRESIDENCIA DE LA NACION

Cese del Secretario Privado.

DECRETO
Nº 1.247

Bs. As., 30|6|82

VISTO que el señor Coronel don Norberto Ricardo Ferrero, actual Secretario Privado de la Presidencia de la Nación ha sido designado para ejercer funciones específicas en el ámbito del Comando en Jefe del Ejército, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario disponer el cese del nombrado Oficial Superior en el desempeño del referido cargo.

Por ello,

El Ministro del Interior en Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional Decreta:

Artículo 1º — Cese en las funciones de Secretario Privado de la Presidencia de la Nación el señor Coronel don Norberto Ricardo Ferrero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

SAINT JEAN
Amadeo R. Frúgoli

MINISTERIO DEL INTERIOR

Cese de su titular.

DECRETO
Nº 1

Bs. As., 1º|7|82

VISTO que al señor General de División D. Alfredo O. Saint Jean le ha sido asignado un nuevo destino en el ámbito del Comando en Jefe del Ejército, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario disponer el cese del nombrado Oficial Superior en el cargo de Ministro del Interior.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Cese en las funciones de Ministro del Interior el señor General de División D. Alfredo Oscar Saint Jean.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon



RESOLUCIONES

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizarse en la empresa Solanas Ayer S.A. de Publicidad.

RESOLUCION
Nº 109

Bs. As., 29|6|82.

VISTO el expediente Nº 85.225|81 cde. 2 de la Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero N. W. Ayer International Inc. (origen EE.UU.) solicitando se le apruebe una inversión extranjera de hasta la suma de mil dólares estadounidenses (u$s. 1.000) para la adquisición de acciones representativas del 55 % del capital social y votos de la empresa receptora local de capital nacional Solanas Ayer S.A. de Publicidad de propiedad de un inversor nacional.

Que con la operación propuesta cambiará la calificación de Solanas Ayer S.A. de Publicidad que pasará a ser local de capital extranjero.

Que esta inversión fue autorizada por Resolución Nº 42|82 S.S.E., solicitándose la nueva aprobación en virtud de que el inversor extranjero


19820705

no pudo cumplir el plazo fijado en la misma.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que el inversor extranjero a través de su mayor participación en la empresa receptora le proporcionará las más avanzadas técnicas publicitarias, facilitándole el acceso a su importante cartera de clientes.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º, incisos 1) y 3), y 10º de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980), 39º y 45º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nro. 313|82.

Por ello,

El Subsecretario de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera de hasta la suma de mil dólares estadounidenses (u$s. 1.000) a realizar por el inversor extranjero N. W. Ayer International Inc. para la adquisición de acciones representativas del 55 % del capital social y votos de la empresa receptora Solanas Ayer S.A. de Publicidad, de propiedad de un accionista local.

Art. 2º — El monto de la operación a que se refiere el artículo precedente deberá ser ingresado al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro de los noventa (90) días de la entrada en vigencia de esta resolución, caso contrario caducará la presente aprobación por lo no ingresado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Bustamante.

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizarse en la empresa Metalúrgica Quilmes S.A.

RESOLUCION Nº 110

Bs. As., 29|6|82.

VISTO el expediente Nº 85.651|82 de la Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la empresa local de capital extranjero Industrias Pirelli S.A.I.C. solicitando se le apruebe una inversión por el equivalente en pesos de hasta la suma de cuatro millones quinientos mil dólares estadounidenses (u$s. 4.500.000) para la adquisición de un fondo de comercio de propiedad de la empresa local de capital nacional Metalúrgica Quilmes S.A.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que permitirá a la empresa vendedora superar sus dificultades económico-financieras, permitiendo a la empresa receptora la continuación de sus actividades de laminado de cobre mediante la incorporación de equipos de adecuada tecnología.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º, inciso 1º), y 10º de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980), 39º, 84º y 85º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto Nro. 313|82.

Por ello,

El Subsecretario de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión por el equivalente en pesos de hasta la suma de cuatro millones quinientos mil dólares estadounidenses (u$s. 4.500.000) a realizar por la empresa local de capital extranjero Industrias Pirelli S.A.I.C. para la adquisición de un fondo de comercio de propiedad de Metalúrgica Quilmes S.A.

Art. 2º — La operación a que se refiere el artículo precedente deberá efectivizarse dentro del plazo de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de esta resolución, caso contrario caducará la presente aprobación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Bustamante.

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizarse en la empresa G. D. Searle Argentina S.A.C.I.

RESOLUCION Nº 111

Bs. As., 29|6|82

VISTO el Expediente Nº 85.353|82 de la Subsecretaría de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero G.D. Searle International Capital Co. (origen EE.UU.) solicitando se le apruebe una inversión extranjera de hasta la suma de seiscientos cuarenta y ocho dólares estadounidenses (u$s 648) para la adquisición de acciones representativas del 0,063529 % del capital social y votos de la empresa local de capital extranjero G.D. Searle Argentina S.A.C.I., de propiedad de un accionista local.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que el vendedor ha manifestado, dada la escasa magnitud de su participación, su interés en la operación propuesta, la que contribuirá a consolidar la titularidad accionaria facilitando la conducción de la empresa.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º, inciso 1º), y 10º de la Ley Nº 21.382 (t.o. 1980), 39º y 49º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto Nº 313|82.

Por ello,

El Subsecretario de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera de hasta la suma de seiscientos cuarenta y ocho dólares estadounidenses (u$s 648) a realizar por G.D. Searle International Capital Co., para la adquisición de acciones representativas del 0,063529 % del capital social y votos de G.D. Searle Argentina S.A.C.I., de propiedad de un inversor nacional.

Art. 2º — El monto de la operación a que se refiere el artículo precedente deberá ser ingresado al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la entrada en vigencia de esta resolución, caso contrario caducará esta aprobación por lo no ingresado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Bustamante

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizarse en la empresa Sika Argentina S.A. Industrial y Comercial.

RESOLUCION Nº 112

Bs. As., 29|6|82

VISTO el Expediente Nº 85.569|82 de la Subsecretaría de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Sika A.G. (origen Suiza) solicitando se le apruebe una inversión extranjera por el equivalente en francos suizos de hasta la suma de mil seiscientos diecinueve millones doscientos setenta mil seiscientos sesenta y siete pesos ($ 1.619.270.667) en la empresa local de capital extranjero Sika Argentina S.A. Industrial y Comercial.

Que la suma en pesos a invertir proviene de regalías devengadas a favor del inversor extranjero, que se encuentran en condiciones de ser remesadas al exterior.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que evitará el egreso de divisas para cancelar deudas con el exterior y permitirá el fortalecimiento económico-financiero de la empresa receptora.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10º de la Ley 21.382 (t.o. 1980), 11º, 39º y 49º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto Nº 313|82.

Por ello,

El Subsecretario de Economía Resuelve:

Artículo 1 — Apruébase la inversión extranjera por el equivalente en francos suizos de hasta la suma de mil seiscientos diecinueve millones doscientos setenta mil seiscientos sesenta y siete pesos (pesos 1.619.270.667) a realizar por el inversor extranjero Sika A.G. en la empresa receptora Sika Argentina S.A. Industrial y Comercial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Bustamante

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una capitalización de créditos a realizarse en la empresa Pachasan S.A.

RESOLUCION Nº 113

Bs. As., 29|6|82

VISTO el expediente Nº 85.257|82 de la Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Montreal Holding Corporation (origen Panamá) solicitando se le apruebe una capitalización de créditos ya realizada por la suma de tres millones novecientos cincuenta mil dólares estadounidenses (U$S 3.950.000) en la empresa receptora local de capital extranjero Pachasan S.A.

Que la inversión se realizó sin previa autorización ante la urgente necesidad de la empresa receptora de mejorar su situación económico-financiera.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que contribuyó a fortalecer la estructura económico-financiera de la empresa receptora evitando el egreso de divisas para cancelar deudas con el exterior.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10 de la Ley Nº 21.382 T. O. 1980, 11, 39 y 43 del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 313|82

Por ello,

El Subsecretario de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la capitalización de créditos por la suma de tres millones novecientos cincuenta mil dólares estadounidenses (U$S 3.950.000) realizada por el inversor extranjero Montreal Holding Corporation en la empresa receptora Pachasan S A.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Bustamante

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una capitalización de créditos y una inversión a realizarse en la empresa Promociones Comerciales Internacionales Sociedad Anónima (Procoin S.A.).

RESOLUCION Nº 114

Bs. As., 29|6|82

VISTO el expediente Nº 85.567|82 de la Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Cerámica Cordeiro S.A. (origen Brasil) solicitando se le aprueben una capitalización de créditos por la suma de un millón doscientos sesenta y un mil dieciocho con dieciocho dólares estadounidenses (U$S 1.261.018,18) y una inversión ya realizada por la suma de quinientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta con cuarenta dólares estadounidenses (U$S 564.740,40) en la empresa receptora local de capital extranjero Promociones Comerciales Internacionales S.A. (Procoin S.A.).

Que la inversión se realizó sin previa aprobación ante la urgente necesidad de dotar a la empresa receptora de recursos suficientes para superar sus dificultades financieras.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente para evitar el egreso de divisas para cancelar deudas con el exterior, incorporar nuevas tecnologías y mejorar la estructura económico-financiera de la empresa receptora.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10 de la Ley Nº 21.382 (T. O. 1980), 11, 39, 43 y 49 del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 313|82.

Por ello,

El Subsecretario de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la capitalización de créditos por la suma de un millón doscientos sesenta y un mil dieciocho con dieciocho dólares estadounidenses (U$S 1.261.018,18) a realizar por el inversor extranjero Cerámica Cordeiro S.A. en la empresa receptora Promociones Comerciales Internacionales Sociedad Anónima (Procoin S.A.).

Art. 2º — Apruébase la inversión extranjera por la suma de quinientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta con cuarenta dólares estadounidenses (U$S 564.740,40) ya realizada, por el inversor extranjero Cerámica Cordeiro S.A. en la empresa receptora Promociones Comerciales Internacionales Sociedad Anónima (Procoin S.A.).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Bustamante

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1|7|82

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 6.500.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fración CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 55.000).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizarse en la empresa Pragma Publicidad S.A.

RESOLUCION
Nº 115

Bs. As., 29|6|82

VISTO el expediente Nº 85.354|82 de la Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero FCB International Inc. (origen EE.UU.) solicitando se le apruebe la inversión extranjera de hasta la suma de trescientos noventa y dos mil dólares estadounidenses (u$s 392.000) para la adquisición de acciones representativas del 20 % del capital social de Pragma Publicidad S.A., de propiedad de accionistas locales.

Que con la inversión propuesta no cambiará la calificación de Pragma Publicidad S.A. que continuará siendo local de capital nacional.

Que el proyecto fue evaluado favorablemente ya que permitirá el aporte de nuevas tecnologías para la planificación de medios de la actividad publicitaria.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º, inciso 1), y 10º de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980), 39º, inciso b), y 49º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 313|82.

Por ello,

El Subsecretario de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera de hasta la suma de trescientos noventa y dos mil dólares estadounidenses (u$s 392.000) a realizar por el inversor extranjero FCB International Inc. para la adquisición de acciones representativas del 20 % del capital social de Pragma Publicidad S.A., de propiedad de inversores nacionales.

Art. 2º — El monto de la operación a que se refiere el artículo precedente deberá ser ingresado al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro del plazo de ocho (8) meses a partir de la entrada en vigencia de esta resolución, caso contrario caducará la presente aprobación por lo no ingresado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Bustamante

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébanse inversiones realizadas en la empresa Sniafa S.A.I.C.

RESOLUCION
Nº 116

Bs. As., 29|6|82

VISTO los expedientes Nros. 85.016|81 y 85.017|81 de la ex-Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, y,

CONSIDERANDO:

Que se han presentado los inversores extranjeros Bank Leu A.G. (origen Suiza) y Sapina Societe de Participations Internationales S.A. (origen Francia) solicitando se les aprueben las inversiones extranjeras, ya realizadas, por las sumas de un millón cuatrocientos cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s. 1.450.000) y seiscientos ochenta y cinco mil dólares estadounidenses (u$s. 685.000), respectivamente, como aporte de capital en la empresa receptora Sniafa S.A.I.C.

Que con las operaciones propuestas cambiará la calificación de la empresa receptora, que pasará a ser local de capital extranjero.

Que las inversiones se realizaron sin previa aprobación, ante la urgente necesidad de dotar de capital operativo a la empresa receptora que atravesaba una difícil situación económica.

Que el proyecto fue evaluado favorablemente ya que con las inversiones efectuadas se permitió la continuidad de la empresa receptora.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º, inciso 3) y 10º de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980) y 39º y 43º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto Nº 313|82.

Por ello,

El Subsecretario de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase las inversiones extranjeras por las sumas de un millón cuatrocientos cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s. 1.450.000) y seiscientos ochenta y cinco mil dólares estadounidenses (u$s. 685.000) ya realizadas, por los inversores extranjeros Bank Leu A.G. y Sapina Societe de Participations Internationales S.A., respectivamente, como aporte de capital en la empresa receptora Sniafa S.A.I.C.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Bustamante.

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizarse en la empresa Química Hoechst S.A.

RESOLUCION
Nº 117

Bs. As., 29|6|82

VISTO el expediente Nº 85.474|82 de la Subsecretaría de Economía y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Hoechst A.G. (origen Alemania Federal) solicitando se le apruebe una inversión extranjera por el equivalente en dólares estadounidenses de la suma de dos mil seiscientos millones de pesos (pesos 2.600.000.000), a realizar con fondos que se encuentran en condiciones de ser remesados al exterior, que ya fueron adelantados a la empresa receptora como aporte de capital en la empresa local de capital extranjero Química Hoechst S.A.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que contribuirá a evitar el egreso de divisas del país, y a fortalecer la estructura económico-financiera de la empresa receptora.

Que lo solicitado encuadra en los artículo 6º y 10 de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980), 7º inciso b), 39 y 49 del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto Nº 313|82.

Por ello,

El Subsecretario de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera por el equivalente en dólares estadounidenses de la suma de dos mil seiscientos millones de pesos (pesos 2.600.000.000) a realizar con fondos que se encuentran en condiciones de ser remesados al exterior, ya adelantados a la empresa receptora, por Hoechst A.G. como aporte de capital en Química Hoechst S.A.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Bustamante.

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Sustitúyese el artículo 4º de la Resolución Nº 106|82 S.S.E.

RESOLUCION
Nº 118

Bs. As., 29|6|82

VISTO la Resolución Nº 106|82 de la Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución, en su artículo 4º, se ha cometido un error material, que se hace necesario subsanar.

Que el artículo 39º inciso u) del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y el Decreto Nº 313|82, facultan el dictado de esta resolución.

Por ello,

El Subsecretario de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 4º de la Resolución Nº 106|82 S.S.E. por el siguiente: "Si en oportunidad de su enajenación por la sociedad receptora, estuviese vigente alguna limitación de la libre transferencia de divisas para la remesa de dividendos o capitales al exterior, la suma de pesos que produzca su venta en el país, por sobre lo que resulta de adicionar su valor nominal no amortizado más el interés devengado no percibido, no constituirá utilidad capitalizable ni utilidad remesable a los efectos de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Bustamante

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

PREVISION SOCIAL

Procedimiento a seguir para el cómputo de los plazos fijados por el artículo 13 de la Ley Nro. 14.236 para la interposición de recursos previstos en la citada norma.

RESOLUCION
Nº 781

Bs. As., 28|6|82

VISTO la resolución Nº AV-0569 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, mediante la cual se estableció el procedimiento a seguir para el cómputo de los plazos fijados por el artículo 13 de la Ley Nº 14.236, cuando los interesados registraran sus domicilios real y legal en jurisdicciones distintas, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución dispone que para computar los plazos de referencia, deberá tenerse en cuenta el domicilio real del recurrente.

Que tal criterio interpretativo coincide con el sustentado por la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo en el fallo de fecha 19 de octubre de 1972, registrado en La Ley, tomo 150, pág. 197.

Que por tratarse de una cuestión común a todas las cajas nacionales de previsión, se considera conveniente el dictado de la presente resolución, a fin de que sus disposiciones resulten de aplicación uniforme en dichos organismos.

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 2º, incisos c) y n) de la Ley Nº 17.575,

El Ministro de Acción Social Resuelve:

Artículo 1º — Los plazos fijados por el artículo 13 de la Ley Nº 14.236 para la interposición de los recursos previstos en dicha norma legal, se computarán tomando en consideración el domicilio real denunciado por el recurrente, con independencia del domicilio especial que hubiera constituido a los efectos procesales.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacoste

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Apruébase el Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio, Estado de Resultados Acumulados, Anexos, Cuadros, Notas al Balance y Memoria de la citada Empresa del Estado, correspondientes al Ejercicio Económico del período 1º|1|80 al 31|12|80.

RESOLUCION
Nº 291

Bs. As., 22|6|82

VISTO el Expediente Nº 231|81 del registro de la Sindicatura General de Empresas Públicas, por el cual la Empresa del Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales eleva para su aprobación el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos, Cuadros, Notas al Balance y Memoria correspondientes al Ejercicio Económico del período 1º de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que la Sindicatura General de Empresas Públicas, en virtud de lo determinado por los artículos 3º y 5º de la Ley Nº 21.801, ha tomado la correspondiente intervención de dichas actuaciones y emitido dictamen señalando que la documentación examinada representa razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica de la citada Empresa del Estado, al término del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1980.

Que el artículo 5º de la Ley número 13.653 (t.o.), modificado por la Ley Nº 15.023, dispone la consideración definitiva por el Poder Ejecutivo Nacional, de la correspondiente Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de las Empresas del Estado, facultad ésta delegada por el artículo 1º del Decreto Nº 136 de fecha 28 de abril de 1981.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio, Estado de Resultados Acumulados, Anexos, Cuadros, Notas al Balance y Memoria de la Empresa del Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales, correspondientes al Ejercicio Económico del período 1º de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1980, todo ello de conformidad al detalle de las Planillas Anexas I que en fotocopias autenticadas forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martini

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación número: Solicitud Nº 480|82 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 90, 180 ó 390 días, con opción a su renovación por otro período igual y en las mismas condiciones de existir acuerdo de partes.

Monto del requerimiento: (pesos ciento once mil doscientos millones) pesos 111.200.000.000.

Fecha y hora de clausura del concurso: 7|7|82 a las 15 hs.

Utilización: C.N.E.A. se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 12|7|82 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso 2º, oficina número 2112, en el horario de 9.30 a 17 hs.

e. 5|7 Nº 4.485 v. 5|7|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 69|82 de acuerdo con la Solicitud Nº 489|82 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio Administración, calle Balcarce 184, 4º piso, of. 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 70.689.000.000 (setenta mil seiscientos ochenta y nueve millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 90 y|o 180 y|o 270 y|o 360 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 5|7|82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 7|7|82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 300.000 e. 5|7 Nº 13.245 v. 5|7|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, me-

diante solicitud Nº 482-485|82, invita a las entidades financieras regidas por la ley 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 5|7|82 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso, de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de $ 54.700.000.000 y el plazo de reintegro será de 90, 180 y 370 días. Los fondos se dispondrán el día 12 a 14|7|82 y la apertura el día 7|7|82 a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3er. piso, oficina 309.

e. 5|7 Nº 4.486 v. 5|7|82

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 144|82 conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 474|82 para la obtención de un préstamo de $ 62.700.000.000; plazo de reintegro, 90|180|370 días y con disposición de fondos el día 12 de julio de 1982.

Apertura de las propuestas que se reciban el 7 de julio de 1982 a las 14 horas.

Informes y pliegos, en Avda. Roque Sáenz Peña 1190 Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 2|7 Nº 4.448 v. 6|7|82

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

(En Liquidación)

SECTOR DEPOSITOS

DE EX-PLANTA CAP-LA NEGRA

La Corporación Argentina de Productores de Carn (en liquidación) remata por intermedio del Banco Municipal de La Plata el sector depósitos de ex-planta CAP-La Negra, con 32.193 m2 de terreno entre Avda. Pavón y el Riachuelo.

- 46.300 m2 cubiertos y amplias instalaciones frigoríficas. Desocupado, con todos los servicios.
- Base: $ 11.000.000.000, con grandes facilidades de pago.
- Remate el 4 de agosto a las 14 horas en el lugar, entrada por Pavón 269, Avellaneda.
- Informes de 10 a 15 horas en el inmueble, en Av. Córdoba 883, piso 9º, Bs. As., o en el Banco.
- Venta sujeta a la aprobación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

$ 450.000 e. 1º|7 Nº 12.555 v. 5|7|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

ESTADO MAYOR

Jefatura V

Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 45.795|82 (D.N.A.), el señor JUAN LANZILOTTA, domiciliado en Cervantes 1675, San José, Guaymallén (Prov. de Mendoza), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Silvaire, modelo 8-E, matrícula LV-NVX que se encuentra registrada a nombre de Centro Aviación Civil San Juan, domiciliado en Casilla de Correo 266, San Juan, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982.

Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 540.000 e. 5|7 Nº 13.025 v. 7|7|82

FUERZA AEREA ARGENTINA

ESTADO MAYOR GENERAL

JEFATURA V

Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones número 44.681|82 (D.N.A.), el señor CARLOS ALBERTO MONCALERO, domiciliado en Colonia "Los Jagueles", Malena (Prov. de Córdoba), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca I. Ae. 20, modelo El Boyero, matrícula LV-ZFL, que se encuentra registrada a nombre de Aero Club Puerto Madryn (Chubut), domiciliado en Puerto Madryn (Chubut), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo de 1982.

Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 570.000 e. 5|7 Nº 12.902 v. 7|7|82

FUERZA AEREA ARGENTINA

ESTADO MAYOR GENERAL

Jefatura V

Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44731|82 (D.N.A.), el señor ALFREDO EDUARDO MARTINEZ y EDGARDO JORGE MANZANO, domiciliados en Estanislao López 1164 y La Cautiva 867, Castelar, Prov. Bs. As., ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Fairchild, modelo F 24, matrícula LV-NYJ, que se encuentra registrada a nombre de Eustaquio Anastasio Gómez, domiciliado en Sarmiento 59, Tristán Suárez (Prov. de Bs. As.), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo de 1982.

Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 540.000 e. 5|7 Nº 12.952 v. 7|7|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE ORAN

En SA76-82-299 caratulado: "Aduana de Orán c|Julio Enrique Cabezas Tapia s|Infracción a los arts. 363 Apartado I inc. b) Punto 4 y 970 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a JULIO ENRIQUE CABEZAS TAPIA, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero. Imputándosele la infracción a los arts. 363, Apartado I, inc. b), punto 4 y 970 Apartado I. Siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la matrícula federal en el caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 1030 31). Debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano de esta aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1004). El importe de los tributos es de $ 91.000, sujeto a reajuste (art. 1094). — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 5|7 Nº 4.487 v. 5|7|82

En SA76-82-300, caratulado "Aduana de Orán c|Juan Loaiza s|infracción arts. 363, apartado I, inc. b) punto 4 y 970 del Código Aduanero, se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado a JUAN LOAIZA, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde conforme a los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero. Imputándosele la infracción a los arts. 363 Apartado I inc. b) punto 4 y 970 Apartado I del Código Aduanero. Siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 1030 y 1031). Debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano de esta aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1004). El importe de los tributos es de $ 125.000, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 5|7 Nº 4.488 v. 5|7|82

ACLARACION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

COMUNICADO DE PRENSA

Mes de Mayo

En la edición del 18|6|82, donde se publicó el mencionado Comunicado, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Setiembre 1981 3.040.692,7

Debe decir: Setiembre 1981 3.040.592,7

e. 5|7 Nº 4.137 v. 5|7|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº 622|82

Letra: 8001-0N9

Se intima a la Empresa de Navegación Abrahan Oro y Compañía Sociedad Anónima, propietaria del buque bandera argentina "992" (1823 F), o quienes resulten sus actuales propietarios, hundido en la cabecera de la Dársena Nº 1, del Puerto de Frutos de Tigre, Provincia de Buenos Aires, que deberán proceder a iniciar los trabajos de extracción dentro de los próximos sesenta días del presente, fijándosele un plazo total de ejecución de sesenta días a partir de la

iniciación de las tareas, conforme artículo 17 inciso a) de la Ley 20.094, bajo apercibimiento de proceder acorde artículo 17 incisos b) y|o c), de la misma. — Publíquese por cinco (5) días. Firmado: Ivan José Martín, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 1º|7 Nº 4.436 v. 7|7|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 625|82
Letra: 8001-9N9

La Prefectura Naval Argentina invita al comercio a inscribirse como distribuidores de las Publicaciones y Organos de Publicidad pertenecientes a esa Institución. Para mayores informes dirigirse a: Edificio Guardacostas, Avda. Eduardo Madero 235, 4º piso, Oficina 406, Capital Federal.

e. 1º|7 Nº 4.437 v. 5|7|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por veinte (20) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a las siguientes personas: JOSE OMAR PASTORIZA (C.I.P.F. Nº 6.792.612, L.E. 6.046.654), LILIANA ESTHER CECCALDI (C.I.P.F. 8.718.783) y al representante legal o persona debidamente autorizada de José O. Pastoriza S.A. Cambio, Turismo y Bolsa, para que tomen vista y presenten descargos y defensas en las actuaciones sumariales que por Expediente Nº 101.003|80 y de acuerdo con los términos del Art. 41 de la Ley Nº 21.526 se les sustancia a esa entidad y personas físicas, bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Publíquese por tres (3) días".

e. 2|7 Nº 4.465 v. 7|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por veinte (20) días hábiles bancarios, a partir de la última publicación, al señor LEOPOLDO ABELARDO MEZA (L.E. 6.072.035), con último domicilio en Gral. López 2606, San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, para que tome vista y presente descargos y defensas en las actuaciones sumariales que por Expediente Nº 101.102|79, y de acuerdo con los términos del Art. 41 de la Ley Nº 21.526, se le sustancia por su actuación en la ex Caja de Créditos La Florida Cooperativa Ltda. (actualmente Banco Udecoop Cooperativo Ltdo.), bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Publíquese por tres (3 días)."

e. 2|7 Nº 4.466 v. 7|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos leales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.015.276, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 840.000 e. 29|6 12.035 v. 28|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nos. 1.009.666.667 con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 88.0[illegible]0 e. 10|6 Nº 9.591 v. 13|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 del empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s. 65,30 Nos. 5.724; 6.457|460; 6.477 y 8.143|144 y de u$s. 326,50 Nº 103.550.

$ 840.000 e. 14|6 Nº 9.919 v. 13|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1082" de u$s. 1000 Nº 1.002.156, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 840.000 e. 21|6 Nº 10.695 v. 20|7|82

Secretaría de Industria y Minería

RESOLUCION Nº 54|82

Buenos Aires, 18 de junio de 1982.

Visto el Decreto Nº 2234|81, por el que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Proyecto Minero "Nevados del Famatina", y que faculta en su Artículo 2º, a la Subsecretaía de Minería a fijar fecha y hora de apertura del Concurso, y

Considerando:

Que dicha fecha y hor fueron fijadas por Resolución Nº 154|81-SSM.

Que atento las circunstancias que atraviesa el país y que son de dominio público, es aconsejable suspender "sine die" dicho acto.

Que tanto la Provincia de La Rioja (fs. 214) como la Dirección General de Fabricaciones Militares (fs. 218), coinciden con dicho temperamento.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, conforme lo prescripto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Por ello,

El Subscretario de Minería, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Artículo 2º de la Resolución Nº 154|81-SSM, por el que se fijaba como fecha de apertura del Concurso del Proyecto Minero "Nevados de Famatina", el día 30 de julio de 1982, a las 10 horas.

Artículo 2º — Oportunamente se procederá a fijar nueva fecha de apertura del mencionado Concurso.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Jorge L. Paquien

e. 28|6 Nº 4.352 v. 12|7|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley 19.549, se comunica que en el expediente Nº 997-30121942-02, se dictó Resolución denegatoria con fecha 15|10|79, registrada en Acta Nº 3022, la que en su parte resolutiva dice:

"Art. 1º) Dejar sin efecto la Resolución denegatoria obrante a fs. 31, registrada en acta bajo el Nº 2739 de fecha 29|10|78.

Art. 2º) Declarar que don Santiago Alberto Massimino, ha percibido indebidamente la suma de $ 849.870 (ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta pesos).

Art. 3º) Regístrese, notifíquese y tome conocimiento la Dirección Nacional de Recaudación Previsional a sus efectos."

"Gcia. Asuntos Jurídicos, 28 de setiembre de 1979. Firmado Elida M. Consalvo, abogada. Evaristo Pérez Virasoro, abogado. Registrado en Acta Nº 3022 de fecha 15 de octubre de 1979."

e. 2|7 Nº 4.445 v. 6|7|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AGUIRRE Alfredo Carlos
AVALOS, Felipe José
AGUILERA, Felipe Rafael
ALVAREZ, Carlos Arturo
BATALLA, Enrique Carlos
BARRIOS BENITEZ, Clodulfo
BERNACHEA, Marcelo
BECACECE, Mario Hugo
BURGOS, Luis Jorge
COLMAN, Luis
CORREA, Juan Alberto
CORBAL, José Roberto
CUCURULL, Manuel Domingo
CHOQUE, Luciano Marcos
DIAS, Máximo
DONDA, Héctor Raúl
DUARTE, Rústico
FABIAN, Pedro
GONZALEZ, Elside Juan
GIRAT, Luis Casimiro
GIMENEZ, Feliciano
GUTIERREZ, Santos Florencio
HERRERA, Luis Daniel
LAZARTE, Pedro Marcelo
LEDESMA, Marcos
LOVAISA, Leonardo Claudio
LLEMALDIN, Davide
MARQUEZ, Néstor Omar
MUSSATO, Carlos Alberto
MIRANDA, Osvaldo Fernando
MIRANDA, Zoilo
MIGUEL, Alberto Víctor
PIÑERO, Pedro Antonio
RAMOS, Carlos
RODRIGUEZ, Antonio
RUIZ, Antonio
ROMANO, Antonio Paulino
REINOSO, Manuel
RUIS, Máximo
SARA, Ismael
SPITZER, Gerardo
SCHENFELT, Alfredo
SERRA, Héctor Jorge
VELA, José Américo
VEIGA, Julio Argentino
VILLALVA, Carlos.

e. 30|6 Nº 4.417 v. 14|7|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1098

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de julio de 1982 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de material de consumo para máquina I.B.M. MC Composer.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avda. Leandro N. Alem 218, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas en el horario de 9 a 17, hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 5|7 Nº 4.467 v. 6|7|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº 51.900 DNM

Llámase a Licitación Pública Nº 17, cuya apertura se celebrará el día 16 julio 1982, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición artículos electricidad.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 5|7 Nº 4|468 v. 6|7|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de remodelación y ampliación en la Sucursal Venado Tuerto (SF). La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1982 a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 181, 3º piso, Capital Federal. Retirar la documentación en la citada dependencia o en la respectiva filial.

Valor del Pliego: $ 1.000.000.

e. 5|7 Nº 4.469 v. 7|7|82

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expte. I.O.S. Nº 317.006|82

Llámase a Licitación Privada Nº 53|82, con el objeto de: Desmontar dos calderas, desarmando las cañerías y colectores a reemplazar e instalación de dos calderas nuevas, en el Hotel "General Manuel Belgrano", calle Alem s|nº, Huerta Grande, Provincia de Córdoba.

La apertura se llevará a cabo el día: 20 de julio de 1982 a las 17 horas.

Sistema de Contratación: "Ajuste alzado".

Pliego de Condiciones: Servicio de compras y suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, of. 224, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 16 horas.

Hotel "General Manuel Belgrano", Alem s|nº, Huerta Grande, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 horas.

Valor del Pliego: Cincuenta mil pesos ($ 50.000).

Presentación y apertura de las ofertas: Servicio de compras y suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, of. 224, Capital Federal.

e. 5|7 Nº 4.470 v. 6|7|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 36|82

Llámase a Licitación Pública Nº 36|82, cuya apertura se fija para el día 21 de julio de 1982 a las 10 horas, para la venta de automotores, propiedad del INTA con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce, Km. 73,5 Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada (Sección Compras y Suministros) donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.

e. 5|7 Nº 4.473 v. 7|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 25|82 para la adquisición de mamelucos enterizos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Deposito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro en caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina o pagaré hasta la suma de seis millones cien mil pesos (6.100.000).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de julio de 1982 a las diez horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 5|7 Nº 4.471 v. 5|7|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 0864|82
Licitación Pública Nº 13|82

Objeto: Venta de un lote en Villa Quila Quina, Reserva Nacional Lanín, Zona Lácar, con obligación de construir un comedor.

Apertura: El día 31 de agosto de 1982, a las 14 horas.

Lugar de apertura Simultáneamente en: el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal; en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro; y en la intendencia del Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes, Prov. de Neuquén.

Consulta y venta de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos trescientos mil (300.000).

e. 5|7 Nº 4.472 v. 6|7|82

Secretaría de Industria y Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO GERENCIA ECONOMICA FINANCIERA
Licitación Pública Nº 4|82

Fecha de apertura: 7 de julio de 1982. Hora: 14.

Monto solicitado: $ 50.000.000.000.

Conformidad del B.C.R.A. Nº 457|82.

Plazos de reintegro. 90 y|o 180 y|o 370 días.

Tasa de Interés: Se cotizará el margen adicional (positivo o negativo) en términos porcentuales a ser aplicado a la tasa efectiva mensual de los depósitos a plazo fijo nominativos transferibles (tasa testigo) a 30 días, publicada por el B.C.R.A., correspondiente al segundo día hábil anterior a la fecha de acreditación de fondos o de la renovación de la tasa, según corresponda.

Sellado: Si correspondiera estará a cargo de Y.M.A.D.

Fecha de acreditación de los fondos: 12|7|82.

Retiro de pliegos: Avda. Julio A. Roca 710, 4º piso, Gerencia Económica Financiera. Horario: 9 a 13 y 14 a 17 horas.

e. 5|7 Nº 4.474 v. 5|7|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2018-DGA hasta el día 21 de julio de 1982 a las 15 horas para: Servicio de limpieza diaria de las dependencias de la Secretaría de Intereses Marítimos, sito en Avda. Pte. Julio A. Roca 738, Buenos Aires, por el término de seis (6) meses.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 80.000. Pago del mismo en Fabricación, 4º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.
e. 5|7 Nº 4.476 v. 6|7|82

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 15|82
Provisión y puesta en servicio de dos (2) tractores diesel sobre neumáticos, con cabina.
Apertura: 3|8|82, 15 horas. En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|2, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 375.000.
e. 5 7 Nº 4.475 v. 15|7|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 941|82. — Descripción: Adquisición de elementos para armar juntas aisladas pegadas (pudiéndose presentar ofertas por material de importación).
Apertura: Día: 13|9|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Licitación Pública Nº 937|82. — Descripción: Adquisición de estaño en lingotes (pudiéndose presentar ofertas por material de importación).
Apertura: Día: 18|8|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 500.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.
LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 4.062|82. — Descripción: Limpieza coches y furgones de pasajeros, depósito Km. 24 y Victoria.
Presupuesto oficial: $ 7.000.000.000.
Apertura: Día: 20|7|82. Hora 13.
Valor del pliego: $ 700.000.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4.059|82 (Provisión e instalación de rectificadores a diodos de silicio en subestaciones Retiro-Palermo y Olivos, Línea Mitre) prevista para el 7|7|82 a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 2|8|82 a las 13 horas.
Valor del Pliego: $ 1.500.000.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 350, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Buenos Aires de 12.30 a 17.30 en Rosario de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.
e. 5|7 Nº 4.489 v. 7|7|82

FERROCARRILES ARGENTINOS
Llámase a Licitación Nº 206|82 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 512|82 para la obtención de créditos hasta ciento diez mil ciento dieciocho millones de pesos ($ 110.118.000.000). Plazo de reintegro 90 días como mínimo hasta 420 días como máximo. Apertura de las propuestas el 6|7|82 a las 11.30 horas.
Ofertas mínimas quinientos millones de pesos ($ 500.000.000). Disposición de los fondos el 8|7|82. Informes y pliego de condiciones a retirar en Gral. Hornos 11, 4º P., of. 414, Capital Federal de 11.30 a 16 horas.
e. 5 7 Nº 4.490 v. 5|7|82

FERROCARRILES ARGENTINOS
Llámase a Licitación Nº 207|82 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 513|82 para la obtención de créditos hasta ciento diez mil cuatrocientos setenta y cuatro millones de pesos ($ 110.474.000.000).
Plazo de reintegro: 90 días como mínimo hasta 420 días como máximo. Apertura de las propuestas el 8-7-82 a las 11.30 horas.
Ofertas mínimas: quinientos millones de pesos ($ 500.000.000).
Disposición de los fondos el 13-7-82.
Informes y pliego de condiciones a retirar en Gral. Hornos 11, 4º piso, oficina 414, Capital Federal, de 11.30 a 16 horas.
e. 5,7 Nº 4.491 v. 5 7|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 5201-LP-82
LICITACION PUBLICA
Formularios continuos para computación.
Apertura: 25|7|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
e. 5|7 Nº 4.477 v. 15|7|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 2291-LP-82
LICITACION PUBLICA
Contratación del servicio de mantenimiento de espacios verdes en el establecimiento General San Martín (Capital Federal).
Apertura: 3-8-82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
e. 5 7 Nº 4.478 v. 15 7|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 4364-LP-1982
LICITACION PUBLICA
Contratación del servicio de reparación y mantenimiento de piletones en el Establecimiento General San Martín.
Apertura: 13|7 82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
e. 5,7 Nº 4.479 v. 6|7|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Fondos Nº 34|82
Fecha de apertura de las ofertas: 7-7-82. Hora: 11.
Monto total solicitado: $ 70.000.000.000.
Conformidad del B.C.R.A. Nº 484|82.
Plazos de reintegro: 93 días y o 185 días y|o 247 días.
Fecha de acreditación de los fondos: 12-7-82.
Retiro de los pliegos y apertura: Corrientes 709, 6º piso (lado torre). Dirección de Finanzas, División Presupuestos y Finanzas.
Horario: 11 a 16 horas.
e. 5|7 Nº 4.492 v. 5|7|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 79|82
Llámase a licitación pública para adquirir: "Precintos metálicos".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de julio de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor de pliego: $ 522.000.
$ 720.000 e. 5 7 Nº 12.920 v. 15 7 82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 5 de julio de 1982, para resolver la locación de fotocopiadoras (2º sem. 82) con destino a Diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de julio de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 5|7 Nº 4.480 v. 8,7|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Expediente 100-22.031 82
Llámase a Licitación Pública Nº 4|82, para la adquisición de 870.000, formularios continuos, sin impresión, con sacabocados marginales, perforación para desglose en doble cremallera, en medidas 12" x 25 cms. 12" x 38 cms.; en papel obra 1ra., en sus variantes, de original, duplicado, triplicado y cuadruplicado, con cabónicos intercalados; 50 cintas de impresión de nylon; 50 cintas magnéticas y 50 discos flexibles; con destino al Centro de Estudios Superiores para el Procesamiento de la Información (C.E.S.P.I.).
Pliegos Podrán retirarse sin cargo en el Dto. Contrataciones, calle 7 entre 47 y 48 La Plata, en el horario de 8 a 13.
Presentación de propuestas: En el mismo Departamento e igual horario.
Apertura de propuestas: El día 14 de julio de 1982, a las 11 horas, en el Dto. Contrataciones.
e. 5 7 Nº 4.481 v. 6|7|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 392.339|82
Llámase a Licitación Pública Nº 21|82-H, para la contratación integral de un servicio de televisión color, en circuito cerrado, de las pruebas hípicas que se disputan en el Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de julio de 1982, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-6232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
Valor del pliego: cuatrocientos mil pesos ($ 400.000).
e. 5|7 Nº 4.482 v. 15,7|82

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL, SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRABAJO
Licitación Privada Nº 10|82
Apertura: 22,7 82 a las 15 horas.
Llámase a Licitación Privada Nº 10|82, realizada para el desarmado, traslado y armado de un equipo de Rayos X perteneciente a la Gerencia Médico Asistencial de este Instituto.
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º piso, Cap. Fed. de 9 a 18 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 5,7 Nº 4.483 v. 8|7|82

Subsecretaría de Seguridad Social

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 67|82
Adquisición de 21.600 kilos de papel obra y comercial en bobinas, 725 resmas de papel obra y comercial y 350 kilos de cartón.
Retirar pliego de condiciones: En O.S.E.C.A.C., Moreno 648|50, piso 10, "A", Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 200.000.
Presentación de Ofertas: Hasta el 20|7|82, de 11 a 15 horas, en la Escribanía sita en la calle Maipú 631, piso 3º "F", Cap. Fed.
Apertura: 21 7 82 a las 9 y 30 horas, en Moreno 648|50, piso 11, Cap. Fed.
e. 5.7 Nº 4.484 v. 7|7|82

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 8|82 para el día 27 de julio de 1982 a las 11 horas por la provisión de: 35 tn. de ferrocromo afinado.
Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.
Valor del Pliego: $ 400.000.
e. 30|6 Nº 4.391 v. 12|7|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E.: 772-8091 - Int.: 172 - 178
Llámase a Licitación Pública Nº 7|82 para el día 20 de julio de 1982, a las 11 horas, por la provisión de: 60 tn. Níquel puro en lingotes.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.
Valor del pliego: $ 400.000.
e. 28|6 Nº 4.318 v. 7|7|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
Grupo 1 de Vigilancia Aérea Escuela
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para la ejecución de la Obra: "Reparación Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y Red Cloacal".
Presupuesto Oficial: $ 2.600.000.000.
Fecha y hora de apertura: 22 de julio de 1982, 10 hs.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Garantía de Oferta: $ 26.000.000.
Precio de la documentación técnica: $ 1.500.000.
Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares podrán adquirirse en la División Economía de la Unidad, sita en Ruta 200, Km. 34, Merlo (Bs. As.), de 8 a 17 hs.
e. 2|7 Nº 4.444 v. 16|7|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 1|82. Ley número 13.064.
Apertura: 12 de julio de 1982, 10 hs.
Concepto: "Adquisición de sillas y mesas".
Destino: Comedores y cocinas. Aeropuerto Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 197.250.000.
Valor del Pliego: $ 150.000.
Consultas y venta de pliegos: Departamento Economía, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Córdoba.
e. 2|7 Nº 4.460 v. 6|7|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 2|82. Ley número 13.064.
Apertura: 16 7|82, 11 horas, Tucumán.
Obra: "Construcción de dos puentes prefabricados".
Lugar: Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Tucumán.
Rubro: Ingeniería.
Presupuesto Oficial: $ 500.000.000.
Valor del Pliego: $ 500.000.000.
Consultas y venta de pliegos: Departamento Economía, Aeropuerto Int. Córdoba y Aeropuerto Tucumán.
e. 2,7 Nº 4.459 v. 8|7|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 3|82. Ley número 13.064.
Apertura: 14|7 82, 10 horas, Córdoba.
Obra: Reparación cubierta de techos edificio Aeroestación Córdoba.
Lugar: Región Aérea Noroeste. Aeropuerto Internacional Córdoba.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto Oficial: $ 420.000.000.
Valor del Pliego: $ 420.000.
Consultas y venta de pliegos: Departamento Economía. Aeropuerto Internacional Córdoba.
e. 2 7 Nº 4.458 v. 8|7|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de muebles bajo ventanas para fan-coil en la Sucursal Rosario (SF.). La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1982 a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3º piso, Capital Federal. Retirar la documentación en la citada dependencia o en la respectiva filial.
Valor del Pliego: $ 700.000.
e. 2|7 Nº 4.457 v. 6|7|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía llama a Licitación Pública Nº 21|82 para el 8 de julio de 1982, a las 16 horas, para la impresión de la publicación Fichero de Exportadores Argentinos.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 2,7 Nº 4.462 v. 5,7 82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48|82
Expte. Nº 5.514 82
Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de julio de 1982, a las 17 horas, para el desarme de instalaciones y reacondicionamiento de estructuras existentes en la planta de laboratorios del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), sito en la Avda. Fleming 1653, de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As.
Valor del pliego: $ 3.500.000.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.
e. 2|7 Nº 4.461 v. 14,7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Venta de Chapas y parantes
Llámase a Licitación Pública Nº 140|82 para ofrecer en venta 15.960 chapas galvanizadas acanaladas de 0,88 x 3,05 mts.

en 114 lotes de 140 chapas cada uno y 6.380 p…antes con sus correspondientes cenefas y clavijas en 55 lotes de 116 parantes cada uno, sin uso.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de julio de 1982, a las 14 horas, en la dirección antes indicada y en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 2|7 Nº 4.456 v. 14|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 23|82 (Ley Nº 13.064), para la instalación y puesta en marcha de red de servicio contra incendio en Playa Clasificación de camiones. Unidad I, Pto. Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I Puerto Ingeniero White (Pcia. de Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de la inscripción en el Registro de Constructores de obras públicas e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 28 de julio de 1982, a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 28|6 Nº 4.319 v. 19|7|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 116-AG-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 51|82 para la reparación de la playa de maniobras para camiones, en el atracadero de la Av. Del Trabajo y Murguiondo, consistente en trabajos de: pisos, veredas, cámara colectora, muros, etc.

Fecha de apertura: 26 de julio de 1982, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 20 de julio de 1982.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 25|6 Nº 4.301 v. 6|7|82

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Secretaría de Industria y Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 01 BA|82

Objeto: Provisión de cianuro.
Presupuesto oficial: $ 1.000.000.000.
Apertura: 14|7|82 a la hora 11.
Valor del pliego: $ 100.000.

Consultas y retiro de pliegos: lunes a viernes de 9 a 12 ó de 15 a 17 horas únicamente en Diag. Julio A. Roca 710, 6º piso, Capital, Dpto. Suministros.

e. 28|6 Nº 4.322 v. 7|7|82

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13|82

Para la adquisición de artefactos, lámparas, equipos auxiliares y repuestos destinados al mantenimiento de la red de alumbrado en los distintos puertos.

Apertura: 19-8-82. 15 horas.

En la sala de aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sito en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 24|6 Nº 4.218 v. 5|7|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 566-0 hasta el día 15 de julio de 1982 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste alzado", los trabajos de cambio de solado del segundo subsuelo en el Ministerio de Economía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 250, Capital Federal. Presupuesto oficial, $ 437.970.000. Plazo de ejecución cuatro (4) meses. Precio de la documentación, $ 825.000. Importe de la Garantía de oferta $ 4.379.700. Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura en Licitaciones, D.B.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Buenos Aires. Adquisición de pliegos en Contaduría, D.B.A., Avda 9 de Julio 1925, piso 20, Buenos Aires.

e. 30|6 Nº Nº 4.394 v. 6|7|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82 para la provisión de Magnetita (mineral).

Apertura: 12 de julio de 1982, a las 10 horas.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Cap. Fed., de 8.30 a 11.30 horas.

e. 2|7 Nº 4.463 v. 5|7|82

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.316

Adquisición cañería de acero al carbono de diámetro 8 5|8" y 12 3|4 pulg. x 4,78 y 5,56 mm. de espesor, respectivamente.

Apert.: 22|7|82: 9 hs.
Valor Doc.: $ 1.800.000.

Adquirir documentación Avda. Montes de Oca 1120, p. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 14 horas.

e. 2|7 Nº 4.455 v. 5|7|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 5712-LP-1981

Contratación de los servicios de carrozado y equipado de unidades móviles para Laboratorios.

Apertura: julio 22 de 1982, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos en dicho lugar.

e. 30|6 Nº 4.395 v. 12|7|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3132-LP-82

Transporte de sulfato de aluminio en camiones - tanque.

Apertura: el 21|7|82, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

e. 30|6 Nº 4.396 v. 12|7|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contrato I: Instalación de cañerías maestras en Burzaco (Partido de Almirante Brown).

Contrato II: Instalación de cañerías maestras en las localidades de Villa Calzada y Adrogué.

Contrato III: Instalación de una cañería como tercer refuerzo a Lomas de Zamora desde el Partido de Lanús.

Contrato IV: Instalación de cañerías maestras en la localidad de Lavallol, Partido de Lomas de Zamora. Expte. 928-LP-82. Apertura: 16|8|82 a las 16 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto oficial de la obra: Contrato I: $ 16.474.795.200. Contrato II: $ 13.165.020.000. Contrato III: pesos 14.260.446.000. Contrato IV: 8.059.080.000 pesos.

Garantía de oferta: 1 % del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.

e. 29|6 Nº 4.359 v. 19|7|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. Pública Nº 148-P|82

Apertura: 28 de julio de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 90.000.

Adquisición de materiales para la instalación de Cabinas Acrílicas TPA. (Caño galvanizado, curva de hierro, codo de hierro, etc.)

Inf. y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|7 Nº 4.429 v. 12|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 147-P|82

Apertura 4 de agosto de 1982.
Hora. 9.
Valor del pliego: $ 3.000.000.

Ampliación, Construcción del Edificio "Resistencia", sito en la calle J. B. Justo esquina José M. Paz de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.

Presupuesto oficial: $ 5.350.000.000.

Informes y adquisición de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán adquirir en: Resistencia; J. B. Justo 214, Provincia de Chaco.

e. 1º|7 Nº 4.423 v. 12|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 144-P|82

Apertura: 23 de julio de 1982.
Hora: 10.
Valor del pliego: $ 170.000.

Provisión de un grupo electrógeno diesel de emergencia transportable de 800|1.000 Kva. y cable asociado.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán adquirir en: La Plata, calle 47 Nº 682, Pcia. de Buenos Aires.

e. 28|6 Nº 4.327 v. 6|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 143-P 82

Apertura: 23|7|82.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 90.000.

Adquisición de acoplados playos p|carga general, transporte de equipos, de agua potable, bobinas, etc.

Inf. y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Asimismo los pliegos podrán ser adquiridos en Brasil 175, Ciudad de Córdoba, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.

e. 28|6 Nº 4.326 v. 6|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 145-P|82

Apertura: 23-7-82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 100.000.

Provisión de materiales para la instalación de equipos de energía (impulsores de aire. Extractores, tableros de C.A. y C.C., amortiguadores antivibratorios, etc.).

Informes y adquisición de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 28|6 Nº 4.353 v. 6|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 146-P 82

Apertura: 22|7|82.
Hora: 10.

Adquisición contacto de platino.

Inf. y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Pliego: $ 116.000.

e. 25|6 Nº 4.314 v. 5|7|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 30, DIA-82, para el día 23 de julio de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la Encotel en la localidad de Villa Carlos Paz (provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos y dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151 piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la cabecera de los Distritos 6º (Córdoba); 11 (Río Cuarto) o en la oficina Villa Carlos Paz (Dto. 6º).

Presupuesto oficial: Pesos 2.520.000.000.
Importe de garantía: Pesos 25.200.000.
Valor del pliego: Pesos 1.030.000.

e. 15|6 Nº 4.017 v. 5|7|82

MINISTERIO DE EDUCACION

ASOCIACION COOPERADORA E.N.E.T. Nº 1
Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires
Licitación Pública Nº 1|82

Licita: "Asociación Cooperadora Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires."

Objeto: Ejecución de la estructura de hormigón armado.

Presupuesto oficial: $ 3.387.000.000.
Fecha de apertura: 9 de agosto de 1982.
Hora: 9 horas.

Retirar legajo en: "E.N.E.T. Nº 1, Lomas de Zamora", calle Acevedo 285, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, C.P. 1832.

Valor del legajo: $ 1.200.000.

$ 2.100.000 e. 17|6 Nº 10.345 v. 7|7|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 375.878|82

Llámase a Licitación Pública Nº 23|82, por la provisión, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de 200 máquinas procesadoras autónomas y todo su correspondiente apoyo operativo, para la captación de apuestas del PRODE y La Quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de octubre de 1982, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E.: 37-2868.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 1º|7 Nº 4.432 v. 13|7|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 33|82

Llámase a Licitación Pública Nº 33|82, por primera vez, para contratar la provisión de sueros y equipos con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí Nº 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 13|7|82 a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 2|7 Nº 4.453 v. 5|7|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 34|82

Llámase a Licitación Pública Nº 34|82, por primera vez, para contratar la provisión de material para el Area de Hemoterapia del Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí Nº 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 13|7|82 a las 17.30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 2|7 Nº 4.452 v. 5|7|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00372.596-98

Llámase a Licitación Pública Nº 73|82, para el día 13 de julio de 1982 a las 16 horas tendiente a lograr la adquisición de artículos de escritorio.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 2|7 Nº 4.450 v. 5|7|82

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 448|82 para el día 16 de julio de 1982 a las 11 horas para la adquisición de Medallas de Plata y Oro.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 2|7 Nº 4.451 v. 5|7|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 48|82 para el día 26 de julio de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de sillas de ruedas y camillas para el Serv. de Enfermería con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|7 Nº 4.454 v. 5|7|82